CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-140-2025
OBJETO: Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
NESTOR BRAVO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO** identificado con NIT. 59822448 – 8

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderable el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Natalia López Reina – Profesional Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-0140-2025	V.02

OBJETO	**Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	NESTOR BRAVO S.A.S	CUMPLE
P-2	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL
Abogado Contratación Despacho

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-0140-2025	V.02

OBJETO	Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Proponente nro. P-1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: NESTOR BRAVO S.A.S

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *SE CONSULTA POR PARTE DEL SENA RISARALDA*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACION JURIDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-0140-2025	V.02

OBJETO	Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Proponente nro. P-2 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: AMANDA LILIANA PARRA BURBANO

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA *APORTA PLANILLA MES DE JULIO DONDE SE ACREDITA LA AFILIACIÓN AL SGSS*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
20	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-140-2025, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Adquisición a monto agotable de elementos de protección personal para funcionarios y trabajadores oficiales, y dotación de brigada de los centros de formación y el despacho del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Siendo las 9:30 horas del día 3 de septiembre del 2025; se reunieron en las Instalaciones de la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Regional Risaralda, los miembros del Comité Evaluador Técnico - Económico del proceso de mínima cuantía **No. MC-RSR-DIR-140-2025.**

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico y económico solicitados en la invitación pública y en el cuestionario del proceso SECOP.

1. **EVALUACION ECONOMICA**

Se recibieron Dos (2) propuesta(s) dentro del término establecido en el cronograma:

ÍTEM	PROPONENTE – NIT	VALOR
1.	NESTOR BRAVO S.A.S	$ 13.634.129
2.	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	$ 13.754.100

En la evaluación inicial se solicito a los dos proponentes aclarar la información de la oferta económica.

PROPUESTA DEL PROPONENTE CON EL MENOR VALOR PRESENTADA:

NESTOR BRAVO S.A.S NIT. 800050903 - 1
$ 13.634.138

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar la aclaración de la propuesta económica y técnica del proponente **NESTOR BRAVO S.A.S** solicitada

NESTOR BRAVO S.A.S
NIT. 800050903 - 1

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	**X**		La propuesta NO supera el presupuesto oficial.
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	**X**		EL proponente oferta la totalidad de los ítems especificados solicitados en la invitación publica No. MC-RSR- DIR-140-2025.
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	**X**		El proponente aclaró lo solicitado, remitió documento de propuesta económica con la corrección aritmética en la sumatoria de los items 5,18,19,20,21,36,38,97 y 118.
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días).	**X**		El proponente envía documento con la propuesta firmada ofertando una validez de la propuesta de 90 días.

La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones.	**X**		El proponente aclaro lo solicitado, envió documento firmado por el representante legal con la presentación de los análisis de precios unitarios del total de los ítems cotizados y explica las razones que avalan el valor ofertado, en el cual se aclaran los precios artificialmente bajos respecto a los costos evaluados en el estudio del sector y de costos.
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	**X**		La propuesta se encuentra firmada por el representante legal.

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S,** identificado con **NIT No. 800050903 – 1** con la propuesta por valor de **$ 13.634.138**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso después de presentar documento con la corrección aritmética en la sumatoria de los ítems solicitados, la validez del tiempo de la oferta y explicar las razones que avalan el valor ofertado, en el cual se aclararon los precios artificialmente bajos respecto a los costos evaluados en el estudio del sector y de costos.

2. EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

NESTOR BRAVO S.A.S
NIT. 800050903 - 1

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	**El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso**	**X**		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas.

2	**El proponente allega junto con la oferta, ficha técnica completa donde se indiquen las características de cada uno de los elementos ofertados.**		X	Una vez revisadas las fichas técnicas presentadas por el proponente en el proceso de subsanación, se evidencia que no se relacionan la totalidad de las fichas técnicas correspondientes a los elementos requeridos. Adicionalmente, varias de las fichas aportadas no cumplen con las especificaciones establecidas en la descripción técnica de los elementos solicitados en el pliego de condiciones. (Revisar cuadro de Excel anexo).

2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	**El proponente deberá aportar mínimo 1, máximo 3 certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.**	X		El proponente acredita la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso superior al 100% del presupuesto oficial.

Conforme a la presente evaluación técnica después de subsanación, el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S,** identificado con **NIT. 800050903 - 1, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el proceso, por no presentar la totalidad de las fichas técnicas y adicionalmente varias de las fichas aportadas no cumplen con las especificaciones establecidas en la descripción técnica de los elementos solicitados en el pliego de condiciones.

En cuanto a la evaluación de experiencia el proponente **CUMPLE** acreditando experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, además, la experiencia demostrada corresponde a un monto superior al 100% del presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Con base en la evaluación técnica, económica y experiencia realizada después de subsanación, se concluye que el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S,** identificado con **NIT No. 800050903 – 1, NO CUMPLE,** por no presentar la totalidad de las fichas técnicas y adicionalmente varias de las fichas aportadas no cumplen con las especificaciones establecidas en la descripción técnica de los elementos solicitados en el pliego de condiciones.

En consecuencia, y en cumplimiento de los criterios de evaluación definidos en el proceso, se **RECHAZA l**a propuesta presentada por NESTOR BRAVO S.A.S.

SE PROCEDE A EVALUAR LA SEGUNDA PROPUESTA DEL PROPONENTE CON EL MENOR VALOR PRESENTADA:

AMANDA LILIANA PARRA BURBANO **NIT. 59822448 - 8**
$ 13.754.100

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

AMANDA LILIANA PARRA BURBANO
NIT. 59822448 – 8

Propuesta económica	**Cumple**		**Observación**
	Si	**No**	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	**X**		La propuesta NO supera el presupuesto oficial.
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	**X**		El proponente oferta la totalidad de los ítems especificados en la invitación solicitada en la invitación publica No. MC-RSR- DIR-140-2025.

La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	**X**		La propuesta no presenta errores aritméticos.
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días).	**X**		El proponente oferta una validez de la propuesta de 90 días.
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones.	**X**		El proponente aclara lo solicitado, envío documento firmado por el representante legal con la presentación de los análisis de precios unitarios del total de los ítems cotizados y explica las razones que avalan el valor ofertado, en el cual se aclaran los precios artificialmente bajos respecto a los costos evaluados en el estudio del sector y de costos.
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	**X**		La propuesta se encuentra firmada por el representante legal.

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO,** identificado con **NIT No. 59822448 - 8** con la propuesta por valor de **$** de **$13.754.100**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso, después de presentar oportunamente el documento con el análisis de precios unitarios del total de los ítems cotizados y explicar las razones que avalan el valor ofertado, en el cual aclararon los precios artificialmente bajos respecto a los costos evaluados en el estudio del sector y de costos.

1. **EVALUACION TÉCNICA**

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

MANDA LILIANA PARRA BURBANO
NIT. 59822448 – 8

Ítem	iones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso	X		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas.
2	El proponente allega junto con la oferta, ficha técnica completa donde se indiquen las características de cada uno de los elementos ofertados.	X		El proponente relaciona todas las fichas técnicas y estas cumplen con lo solicitado en la descripción técnica de los elementos (Revisar cuadro de Excel anexo).

2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA

AMANDA LILIANA PARRA BURBANO
NIT. 59822448 – 8

Ítem	**Condiciones de experiencia exigidas en el proceso**	**Cumple**		**Observación**
		Si	**No**	
1	**El proponente deberá aportar mínimo 1, máximo 3 certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.**	**X**		El proponente acredita la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso superior al 100% del presupuesto oficial.

Con base en la evaluación técnica, el proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO,** identificado con **NIT No. 59822448 – 8, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

Con respecto a la evaluación de experiencia, el proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO,** identificado con **NIT No. 59822448 – 8, CUMPLE,** subsanó oportunamente la observación formulada, mediante la presentación de entre uno (1) y tres (3) certificados que acreditan experiencia relacionada, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, además, la experiencia demostrada corresponde a un monto superior al 100% del presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Conforme a la evaluación técnica, económica y de experiencia realizada, se concluye que la proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO**, identificada con NIT **No. 59822448–8,** con una propuesta por valor de **$13.754.100, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

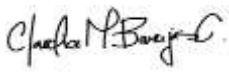
CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR FINAL

El proponente **NESTOR BRAVO S.A.S,** identificado con **NIT No. 800050903 – 1** con una propuesta por valor de **$ 13.634.138, SE RECHAZA,** por no subsanar la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

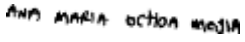
El proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO**, identificada con NIT **No. 59822448–8,** con una propuesta por valor de **$13.754.100, CUMPLE** después de subsanar la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto proceder con la adjudicación de la propuesta de la proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO**, identificada con NIT **No. 59822448–8,** siempre que el proponente cumpla con los demás requisitos exigidos en el proceso.

Pereira, 3 de septiembre de 2025



Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**: Claudia Milena Barajas Cifuentes – Profesional G04 (E).



Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**: Ana María Ochoa – Profesional HySI – Contratista.